

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "VIDRIOS, Y ESPEJOS, ARCOS-CALIXTO ARCAL C. LTDA EN
LIQUIDACIÓN"**

05 DE MARZO DE 2018

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día de hoy 05 de marzo de 2018, siendo las 14h00 en la siguiente dirección: Av. Diego de Almagro N26-48 y Santa María, encontrándose presentes los señores socios de la compañía "VIDRIOS, Y ESPEJOS, ARCOS-CALIXTO ARCAL C. LTDA EN LIQUIDACIÓN" conforme el siguiente cuadro de integración de capital:

SOCIOS	NÚMERO DE CÉDULA	Capital suscrito y pagado	Participaciones	Porcentaje
ARCOS CORDERO MIGUEL LEOPOLDO	1702793983	\$ 3.247,20	81180	99%
GUERRERO CABRERA MELIDA MARÍA	0906607817	\$ 32,80	820	1%
TOTAL		\$ 3.280,00	82000	100%

Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y capital pagado, y encontrándose también presente el Liquidador de la compañía, señor José Miguel Arcos Guerrero; los socios por unanimidad deciden instalarse en Junta General Extraordinaria Universal, conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Alcanzada la decisión unánime de reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios deciden por unanimidad designar en calidad de Presidente Ad-Hoc de esta junta al ingeniero Miguel Leopoldo Arcos Cordero y al Liquidador de la Compañía, José Miguel Arcos Guerrero para que actúe en calidad de Secretario Ad-Hoc de la presente Junta.

Con esta verificación y designaciones, los socios deciden por unanimidad declarar instalada la Junta General para tratar el siguiente orden del día que contiene dos puntos:

Punto 1: Aprobación de Informe denominado de Gerencia correspondiente al ejercicio 2016.

Punto 2: Aprobación de Balances correspondientes al ejercicio 2016.

Puesto en consideración de los socios, el orden del día es aprobado por unanimidad. El Secretario Ad-Hoc de la Junta, señala que debido la materia a tratarse ha invitado y se encuentra presente la Dra. Ximena Infante, contadora.

Con el señalamiento indicado se procede a dar tratamiento de manera inmediata a los dos puntos del orden del día.

Punto 1: Aprobación de Informe denominado de Gerencia correspondiente al ejercicio 2016.

El Informe denominado de Gerencia, ha sido elaborado por el Liquidador de la compañía, en razón de ser éste el encargado de la liquidación de la misma y de tener entre sus competencias el poner al día a la compañía respecto de la información faltante frente a los diferentes organismos de control.

A este respecto, el Secretario Ad-Hoc señala que durante el ejercicio fiscal 2016, la compañía tampoco realizó actividades, ni económicas, ni comerciales. Como los señores socios tienen conocimiento la compañía se encuentra en inactividad desde el ejercicio fiscal 2012. Cabe señalar que, para agilizar el proceso de liquidación forzosa que se inició en el ejercicio 2014, durante el ejercicio 2016 se me designó como liquidador y mi nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 31 de agosto del 2016. El Informe denominado de Gerencia, recoge esta información y se pone en consideración de los señores socios para su aprobación.

El Presidente de la Junta mociona la aprobación del Informe denominado de Gerencia correspondiente al ejercicio 2016, misma que es aprobada por unanimidad. En consecuencia se aprueba por unanimidad el informe denominado de Gerencia correspondiente al ejercicio 2016.

Punto 2: Aprobación de Balances correspondientes al ejercicio 2016.

Por Secretaría se presentan los Balances correspondientes al ejercicio fiscal 2016, y se presentan las siguientes comentarios y aclaraciones:

- Los Balances reflejan la realidad económica de la compañía. Como puede observarse la compañía no ha realizado ningún tipo de actividad comercial durante el ejercicio fiscal 2016.
- La compañía presentó su declaración de Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2016 en CERO, y que al haber presentado esta declaración así, la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que la misma se da como no presentada. En consecuencia, desde ya solicita la autorización a la Junta, para una vez aprobados los Estados Financieros se pueda presentar la declaración sustitutiva correspondiente con los datos que aparecen en los Balances del ejercicio 2016.
- El valor acumulado por Anticipo de Impuesto a la Renta por pagar de ejercicios fiscales anteriores suma USD 1.374,88.

Se pone en consideración de los señores socios la información presentada en resumen para que realicen preguntas. No se realiza ninguna pregunta a este respecto.

El Liquidador además señala que, los balances han sido puestos en conocimiento de la Comisaría, Ing. Grace Torres Haro, y que ella ha enviado su informe de aprobación a los mismos debidamente suscritos y que se encuentran adjuntos a la documentación de análisis.

Con los antecedentes expuestos, el Presidente Ad-Hoc presenta la moción de aprobación de los Balances correspondientes al ejercicio 2016. Por secretaría se presenta la moción

efectuada a la Junta y se obtiene el voto positivo de todos los socios asistentes; en consecuencia se aprueba por unanimidad Balances correspondientes al ejercicio 2016.

Por no existir ningún otro punto que tratar y siendo las 14:10 el Presidente declara un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión a las 14:12 horas, con los mismos socios indicados al inicio de la presente Acta, por secretaría se procede a dar lectura a este instrumento, el cual es aprobado por unanimidad. Se levanta la sesión a las 14:15, en constancia firman el Presidente Ad-Hoc, el Secretario Ad-Hoc que certifica y los socios asistentes.

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy 05 de marzo del 2018.



Miguel Leopoldo Arcos Cordero
Presidente Ad-Hoc. Socio asistente
C.C. 1702793983



José Miguel Arcos Guerrero
Secretario Ad-Hoc /Liquidador
C.C. 1710719988



Mélida María Guerrero Cabrera
Socia
CC. 0906607817